

B) Datos de los Centros agrupados:

Número de Centros agrupados

Número de Profesores miembros del equipo del Proyecto

Número total de Profesores de esos Centros

Localidad	Nombre del Centro	Número de alumnos							Distancia en kilómetros al Centro donde se instalan los equipos	Transporte	
		Preescolar	C. inicial	C. medio	6.º	7.º	8.º	Regular		Escolar	

ANEXO III

RELACION DE PROFESORES/AS MIEMBROS DEL EQUIPO QUE SE RESPONSABILIZAN DE DESARROLLAR LA EXPERIENCIA

a) Relación de los mismos (en primer lugar deberá figurar el coordinador), aportando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Situación administrativa.
- Asignatura/s o área/s que imparte o curso donde desempeña la docencia.
- Formación recibida y actividades de innovación en las que ha participado.

b) Necesidades de formación del equipo.

ANEXO IV

MATERIAL INFORMÁTICO FÍSICO Y LÓGICO YA DISPONIBLE EN EL CENTRO Y SU UTILIZACIÓN ACTUAL

Equipos:

Número	Marca	Modelo	Memoria	Periféricos

Soportes lógicos:

Lenguaje	Programas de propósito general	Programas EAO

Uso presente de los equipos en el Centro:.....

Número de Profesores Número de alumnos

Número de horas/semana utilización equipos

Condiciones de seguridad del aula donde se instalarían los equipos

Describir las condiciones actuales y, ante una posible dotación económica complementaria, adjuntar presupuesto de adecuación de las instalaciones eléctricas y de seguridad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7315

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de abril que homologa un «modem» para la transmisión de datos, marca «Standard», modelo MD-9600, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Toledo.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ramírez de Prado, 5, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de abril de 1987, por la que se homologa un «modem» para la transmisión de datos, marca «Standard», modelo MD-9600, sea aplicable al modelo MD-9600 (una tarjeta).

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de abril de 1987 por la que se homologa un «modem» para la transmisión de datos marca «Standard», modelo MD-9600, con la contraseña de homologación GMD-0006, para incluir en dicha homologación el modelo de «modem» cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Standard», modelo MD-9600 (una tarjeta).

Características:

Primera: Tarjeta.

Segunda: Sincrono/dúplex.

Tercera: V24, V28 y V29/9600.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

7316

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un equipo radioeléctrico móvil, marca «Icom», modelo IC-A2, fabricado por U-Ainix Incorporated, en Osaka (Japón).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Squelch Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Conde Borrell, 167, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de un equipo radioeléctrico portátil, fabricado por U-Ainix Incorporated, en su instalación industrial ubicada en Osaka (Japón);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el Laboratori General d'Assaigs i